

| | | | | |
|---|---|---------------|---------------------|------------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO GESTION CULTURAL Y ARTISTICA | | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO MUNICIPAL DE MUSICA CAMPESINA | | | |
| | FECHA 08-Ago-22 | VERSIÓN 03 | CODIGO GCA-P-004 | PÁGINA 1 de 4 |

1. OBJETIVO

Establecer procedimiento para la realización del Concurso Municipal de música campesina el cual busca fortalecer, promover, difundir y preservar las manifestaciones musicales autóctonas del Municipio de Pasto en torno al son sureño como género musical insigne de nuestra región.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Secretaría de Cultura para el desarrollo del concurso municipal de música campesina que realiza anualmente en los corregimientos del Municipio de Pasto; inicia con la planeación y termina con la realización de intercambios culturales.

3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el (la) Secretario (a) de Cultura del Municipio de Pasto.

4. NORMATIVIDAD


Acuerdo del Concejo de Pasto No. 013, 31 de Julio de 2002

5. DEFINICIONES

Categoría Tradicional: que interpreta los aires típicos de nuestra música con sus expresiones originales y tradicionales, sin arreglos especiales, a través de diversos tipos de agrupaciones o conjuntos.

Categoría Nuevas Tendencias: que surgen precisamente como una respuesta al interés de las generaciones contemporáneas en la fusión de expresiones musicales tradicionales y modernas, y con el fin de fomentar la permanencia y estimular la creación del ritmo Son sureño en las nuevas generaciones.

Obra Inédita: se considera obra inédita aquella que no haya sido interpretada públicamente, ni incluida en grabaciones comerciales (discos, casetes, videos, etc.), ni difundida por algún medio de comunicación masiva (radio, prensa, televisión, internet, publicación impresa de partituras o letras), ni hayan sido premiadas o participado en otros concursos.

| | | | | |
|---|---|---------------|---------------------|------------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO GESTION CULTURAL Y ARTISTICA | | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO MUNICIPAL DE MUSICA CAMPESINA | | | |
| | FECHA 08-Ago-22 | VERSIÓN 03 | CODIGO GCA-P-004 | PÁGINA 2 de 4 |

6. GENERALIDADES


El Concurso Municipal de Música Campesina se realiza una vez al año, donde se convoca a la población rural y tiene como requisitos, el formulario de inscripción físico, reseña de la agrupación y letra de dos piezas o temas a interpretar.

7. CONTENIDO

| TAREA | RESPONSABLE | DOCUMENTO /REGISTRO |
|--|---|---|
| 1. Planear: Se define presupuesto y se define lugares (corregimientos) en los cuales se llevaran a cabo las eliminatorias. Se define diseño de piezas publicitarias. | Secretario de Cultura Responsable del evento | Piezas Publicitarias |
| 2. Realizar convocatoria: Se realiza con anticipación de al menos un mes por medios publicitarios como radio prensa afiches, televisión e Internet. | Secretario de Cultura Responsable del evento | Afiches Cuñas radiales |
| 3. Realizar la inscripción: La Secretaría Municipal de Cultura de Pasto entrega el formulario GCA-F-001 "Inscripción música campesina" y orienta para que sea correctamente diligenciado y firmado por el representante legal del grupo, su director o alguno de sus integrantes y recibe formato diligenciado | Secretario de Cultura Responsable del evento | GCA-F-001 Inscripción música campesina |
| 4. Realizar eliminatorias: Se programa eliminatorias en cada uno de los corregimientos definidos en los cuales los participantes realizan su intervención de acuerdo al orden de llegada al evento; se registra en el formato GCA-F-002 "Orden de presentación agrupaciones". Se realiza la intervención de los participantes, previa orientación, cada uno de los jurados realiza la evaluación de los temas musicales en el formato GCA-F-003 "Evaluación individual", cuyos resultados se suman y registran en el formato GCA-F-004 "Evaluación general agrupaciones". | Secretaría de Cultura Jurado Calificador | GCA-F-002 Orden de presentación agrupaciones GCA-F-003 Evaluación individual GCA-F-004 Evaluación general agrupaciones |
| 5. Realizar preselección: De cada eliminatoria resulta la preselección de 3 agrupaciones que | Jurado Calificador | GCA-F-005 Preseleccionados |

| | | | | |
|---|---|---------------|---------------------|------------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO GESTION CULTURAL Y ARTISTICA | | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO MUNICIPAL DE MUSICA CAMPESINA | | | |
| | FECHA 08-Ago-22 | VERSIÓN 03 | CODIGO GCA-P-004 | PÁGINA 3 de 4 |

| | | |
|--|---|--|
| participan en la gran final, se registran en el formato GCA-F-005 "Preseleccionados". | | |
| 6. Escoger finalistas: De acuerdo a los puntajes y las agrupaciones registradas en los formatos GCA-F-005 "Preseleccionados" de cada eliminatoria se listan los finalistas en el formato GCA-F-006 "Finalistas". | Jurado Calificador | GCA-F-006 Finalistas |
| 7. Llevar a cabo el gran Final: Se realiza una gran final con los 3 seleccionados de cada una de las eliminatorias, para los cuales se otorgan los premios económicos previamente definidos en el presupuesto para las dos categorías. Los finalistas realizan su intervención de acuerdo al orden de llegada al evento registrado en el formato GCA-F-002 "Orden de presentación agrupaciones", se realiza la intervención de los participantes, cada uno de los jurados realiza la evaluación de los temas musicales en el formato GCA-F-007 "Evaluación individual final", cuyos resultados se suman y registran en el formato GCA-F-008 "Evaluación general final". | Secretaria de Cultura Jurado Calificador | GCA-F-002 Orden de presentación agrupaciones GCA-F-007 Evaluación individual final GCA-F-008 Evaluación general final |
| 8. Escoger los ganadores: De acuerdo al puntaje de los jurados se lista la agrupación ganadora en el formato GCA-F-009 "Agrupaciones ganadoras". | Jurado Calificador | GCA-F-009 Agrupaciones ganadoras |
| 9. Grabar el CD: La grabación del CD del Concurso se realiza con la participación de los 9 finalistas de los temas tradicionales y los 3 ganadores de nuevas tendencias. Los artistas tendrán un Asesor Musical en cuanto a técnicas de afinación, instrumentación, vocalización y arreglos quien, está en la obligación de aceptar y respetar totalmente la fidelidad de las construcciones musicales de los diferentes autores del Concurso. | Secretaría de Cultura | CD |
| 10. Realizar Intercambios Culturales: se adelanta gestiones para generar espacios de Intercambio | Secretaría de Cultura | NA |

| | | | | |
|---|---|---------------|---------------------|------------------|
|  ALCALDÍA DE PASTO | PROCESO GESTION CULTURAL Y ARTISTICA | | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO CONCURSO MUNICIPAL DE MUSICA CAMPESINA | | | |
| | FECHA 08-Ago-22 | VERSIÓN 03 | CODIGO GCA-P-004 | PÁGINA 4 de 4 |

| | | |
|---|--|--|
| Cultural para promocionar nuestra música tradicional a nivel nacional con la participación de dos de los grupos finalistas en eventos musicales nacionales. | | |
|---|--|--|

8. CONTROL DE CAMBIOS

| No. REVISIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN | FECHA DE APROBACIÓN | VERSIÓN ACTUALIZADA |
|--------------|--|---------------------|---------------------|
| 1 | Se ajusta el alcance, se añaden las generalidades y se mejora descripción en contenido tarea 1, 2 y 4. | 08 - 08- 2022 | 02 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

| | | |
|--|--|---|
| Elaborado por:  ANGÉLICA LUNA GUEVARA Contratista | Revisado por:  GUISELLA CHECA CORAL Secretaria de Cultura | Aprobado por:  GUISELLA CHECA CORAL Líder Proceso Gestión Cultural y Artística |
|--|--|---|